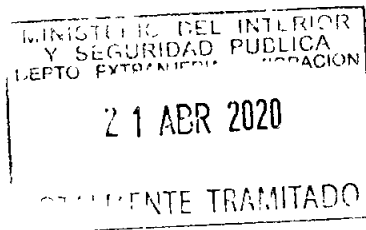


MINISTERIO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Formo: 12766260



OTORGA VISACIÓN A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 61012

SANTIAGO, 02 de Abril de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRONICA
2.019.495.628 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos
13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por
N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01
modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320
30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N°
del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U M E N :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de
años en la condición de TITULAR a Luis Antonny JURADO GARCIA
nacionalidad PERUANA con su empleador CONSTRUCCIONES ORLANDO P
MEDINA CARRANZA E.I.R.L.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visa
otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Jefatura de Investigaciones de Chile, Jef.
Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas

VCL/KLS/APM
04/2020
unión:
Policía Internacional
2020